

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

13 JUN. 2005

EXTRACTO**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
OXIVIDA CIA. LTDA.**

La compañía OXIVIDA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario DECIMO SEXTO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 06/mayo/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.2027

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de PARTICIPACIONES: 400, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: RECOLECCION PUERTA A PUERTA, ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y DESTINO FINAL DE PRODUCTOS USADOS, DERIVADOS DEL PETROLEO, TALES COMO, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES...

Quito, 24 MAY. 2005.

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

13 JUN. 2005

AC2040894f

CONVOCATORIA**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TAXI
SERVICIOS TAX - SERV. C.A.**

GUIDO PATRICIO NOGUERA PACURUCU, en mi calidad de Presidente de la COMPAÑIA TAXI SERVICIOS TAX SERV. C.A., y de conformidad con lo señalado con el artículo 12 del Estatuto, Convoco a Junta General Extraordinaria a los Accionistas de la Compañía, la misma que se llevará a cabo en el local de la Brasilia I ubicada en la Calle Ramón Borja y 6 de Diciembre del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, el día miércoles 08 de junio de 2005 a las 10:00 horas, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Informe del Presidente,
- 3.- Informe del Gerente,
- 4.- Informe del Comisario,
- 5.- Aprobación de Reforma y/o Codificación de Estatuto y Reglamento Interno,
- 6.- Aprobación para Adquisición Central de Radio.

Se convoca en forma especial a los Comisarios de la Compañía Principal y Suplente, Señores: Franklin Toro Santacruz y Yolanda Dávalos Flores, en su orden.

Los documentos a ser tratados en la Junta General, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en la oficina de la Compañía.

Quito, 25 de mayo de 2005

Lcdo. Guido Patricio Noguera Pacurucu
PRESIDENTE.-

A.P.197305m

Lunes, 30 de mayo de 2005

Hay firma y sello
AC2040894fR. DEL E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA: JUAN
JOSE QUSHIPE TOAPANTAEXTRACTO
JUIICIO: DIVORCIO No. 62-05 C.I.
ACTORA: NORMA SILVANA PLAZA
PLAZA, representada por Apo-
derado Especial Dr. Jaime Garcia
VelascoDEMANDADO: JUAN JOSE
QUSHIPE TOAPANTA
OBJETO: DISOLUCION DEL VIN-
CULO MATRIMONIAL DE CON-
FORMIDAD CON LO DISPUESTO
EN EL ART. 109 INCISO SEGUN-
DO CAUSAL 11° DEL CODIGO CI-
VILTRAMITE: VERBAL SUMARIO
CASILLERO JUDICIAL No. 738 del
DR. JAIME GARCIA VELASCO

PROVIDENCIA

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA - QUI-
TO, 12 de Mayo del 2005, las
17h11 - VISTOS: La demanda que
antecede es clara, precisa y reúne
los requisitos de Ley, por lo que de-
clarándose procedente se la acepta a
trámite Verbal Sumario. En mérito
del juramento rendido por el
compareciente en su calidad de
Procurador Judicial de la señora
Norma Silvana Plaza Plaza, sobre
la imposibilidad de dar con el domi-
cilio del señor JUAN JOSE QUSHI-
PE TOAPANTA, citase por la
prensa en uno de los periódicos de
circulación de esta ciudad de Quito,
conforme lo dispuesto en el Art. 86
del Código de Procedimiento Civil,
mismas que deberán ser median-
do por lo menos ocho días una
de la otra, agréguese a los autos
los documentos adjuntos. Tómese
en cuenta la cuantía y casillero ju-
dicial señalado por el peticionario
para sus futuras notificaciones. CÍ-
TÉSE Y NOTIFIQUESE.- F) Dr.
Reynaldo Flor Alvarado, Juez (Si-
gue la notificación) Lo que llevo a
conocimiento para los fines de ley,
previniéndole de la obligación que
tiene de señalar domicilio judicial
para sus posteriores notificaciones.
CERTIFICÓ:
SRA. JUANA CEVALLOS GUE-
RRA, SECRETARIA

Hay firma y sello

ACTORA: MARITZA RIBECA
MINO VINUEZA
DEMANDADO: HECTOR OSWAL-
DO ANAGUANO SAGNAYOBJETO: SE DECLARE DISUELTO
EL VINCULO MATRIMONIAL DE
CONFORMIDAD CON LO DIS-
PUESTO EN EL ART. 109 N° 11
DEL CODIGO CIVILTRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
CASILLERO JUDICIAL No. 1776
DEL DR. FRANKLIN VALLEJOPROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA - QUI-
TO, 25 de Enero del 2005, las
11h07. - VISTOS: Avoco conoci-
miento de la presente causa en ca-
lidad de Juez Suplente en virtud del
oficio No. 012 DDJ-JAR, de 24 I-
05. La demanda que antecede es
clara, precisa y reúne los requisitos
de Ley, pro lo que declarándose la
procedente se la acepta a trámite
Verbal Sumario. En mérito del ju-
ramento rendido por la Actora sobre
la imposibilidad de dar con el domi-
cilio de su cónyuge HECTOR OS-
WALDO ANAGUANO SAGNAY ci-
teselo por la prensa en uno de los
periódicos de circulación nacional,
conforme lo dispuesto en el Art. 86
del Código de Procedimiento Civil,
mismas que deberán ser median-
do por lo menos ocho días una de
la otra, agréguese a los autos los
documentos adjuntos. Con la insinu-
ción que se hace para el cargo de
Curador Ad-hoc en la persona del
Dr. Héctor Gonzalo Pizarro Paz-
miño, a fin de que represente en la
causa a los menores. Anaguano -
Pazmiño, dígase a uno de los se-
ñores Agentes Fiscales de lo Penal
de Pichincha. Tómese en cuenta la
cuantía y casillero judicial señala-
do por la compareciente para sus
futuras notificaciones. CÍTÉSE Y
NOTIFIQUESE.- F) Dr. Reynaldo
Flor Alvarado, Juez (sigue la noti-
ficación) Lo que llevo a conoci-
miento para los fines de Ley, previnién-
dole de la obligación que tiene de
señalar domicilio judicial para sus
notificaciones. CERTIFICÓ:
SRA. JUANA CEVALLOS GUE-
RRA, SECRETARIAHay firma y sello
AC2040894fREPUBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO JUDICIAL